

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 7124

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art.1º.- DISPÓNESE un espacio exclusivo para estacionamiento de motovehículos, en días hábiles, en el horario de 6:30 a 13:30, sobre veril Sur de Av. Cervantes a la altura de numeración 3.657, frente al edificio donde funciona la Dirección de Policía Municipal, ocupando quince (15) metros lineales, a emplazarse y señalizarse conforme dictamen técnico y croquis operacional obrantes en el Expte. N° 120.089.

Art.2º.- DISPÓNESE de un espacio exclusivo para “Aparcamiento de inspección: taxis / remises / transporte escolar”, en días hábiles, en el horario de 6:30 a 13:30, sobre veril Sur de Av. Cervantes, a continuación del espacio dispuesto en el Art. 1º, ocupando un espacio de trece (13) metros lineales, a emplazarse y señalizarse conforme dictamen técnico y croquis operacional obrantes en el Expediente N° 120.089.

Art.3º.- La Secretaría de Infraestructura, a través de las Direcciones correspondientes, procederá a la señalización vertical y horizontal

Art.4º.- La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente, será imputada a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

Art.5º.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.-

**Dr. Juan Martín Losano
Secretario H.C.D.**

**Dr. Gustavo Javier Klein
Presidente H.C.D.**